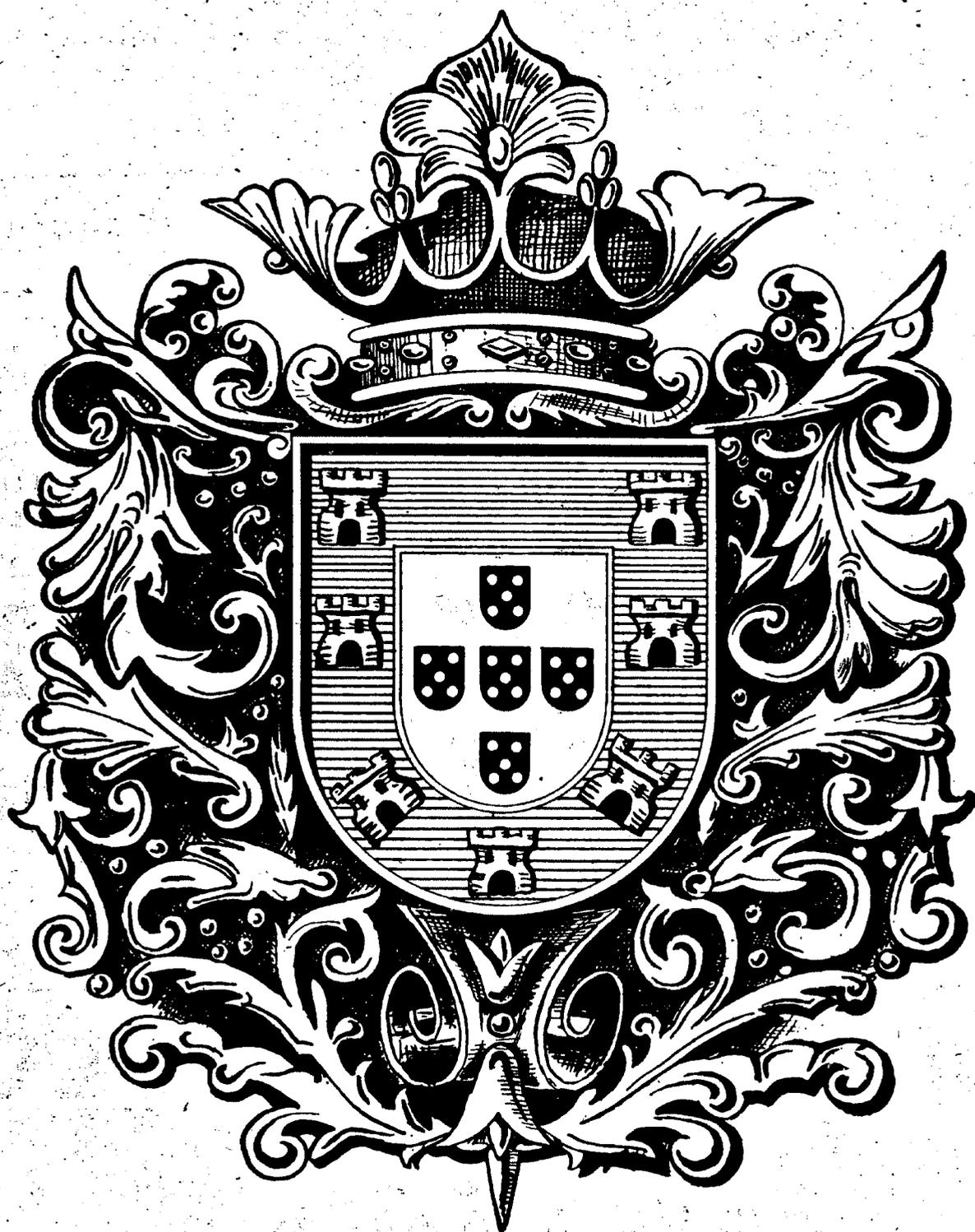


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número 2731

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1979

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

8 de Febrero de 1979

147

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 29 de Enero de 1979, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario Gral. acctal., en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de Real Decreto de la Presidencia del Gobierno 106/1979 de 19 de enero (B. O. E. de 26-1-79) sobre quorum de las Corporaciones Locales en las que se produzcan vacantes como consecuencia de la celebración de las Elecciones Locales.

Asuntos sobre la Mesa

Autorizar a doña Angeles Escalante García para ceder a doña Enriqueta Romero Merino el kiosco instalado en la calle Padilla dedicado a la venta de caramelos y similares.

Comisión Primera

Solicitar el reglamentario permiso de la Autoridad Militar para que los extranjeros Mohamed Mohamed Hicho y Mustafa Abdelkader Ahmed,

ocupantes de sendos albergues de propiedad municipal en la Barriada Príncipe Alfonso, puedan llevar a cabo en los mismos, determinadas obras de mejora.

Desestimar solicitud de la extranjera Hadouch Yelul Abdelkader, de licencia de obras en la vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte 35.

Informar favorablemente la solicitud del extranjero Dris Al-Lal Mohamed Riffi, de licencia municipal para cubrir dos locales junto al horno de pan existente en la calle Rafael Orozco 25, como trámite previo a la obtención del preceptivo permiso militar.

Conceder licencia a don Antonio Márquez Muñoz, con determinados condicionamientos, para cubrir la terraza de su establecimiento de Bar, sito en la calle Francisco de Orellana.

Desestimar solicitud de don Miguel García Pitarich, de autorización para habilitar como garage el hueco existente entre los bloques 1 y 2 de los Grupos de Viviendas de Bermudo Soriano.

Id. id. de don Fernando de la Cruz Goicocheta Id. Id. para ampliar un local destinado a garage particular en las proximidades de la Playa de San Amaro.

Id. id. de don Antonio Muñoz Roca de que se le autorice a ocupar la superficie de una pequeña plaza sita en la calle El Greco para construir un Almacén.

Id. id. de doña María del Carmen Rosino Guerrero id. id. para construir en precario un Consultorio Sanitario en el espacio comprendido entre el Centro Cultural Municipal y los restos de la muralla de la calle Teniente Olmo.

Id. id. de don Adolfo Cortés Quintero id. id. para instalar una pescadería en el porche del bloque 21 de la Barriada Príncipe Felipe,

Autorizar a los vecinos del bloque 5.º de la misma Barriada para cerrar el porche, siempre y cuando se destine precisamente a fines comunitarios y sociales de los propios vecinos.

Desestimar solicitud de don Juan Ruiz Núñez, concesionario de la explotación del Balneario Municipal de la Playa de la Ribera, de que se tabiquen

todas las casetas durante los meses que no se utilizan.

Recabar de la propietaria del solar sito en la calle Jaudenes núm. 38, autorización para habilitarlo para aparcamiento de vehículos.

Que por los Servicios Técnicos Municipales, de acuerdo con los de la Federación Hidrográfica del Sur de España, se informe sobre personal que será necesario, su preparación y demás circunstancias del mismo en orden a su posible contratación para que se haga cargo en su día de las instalaciones de la Red de Saneamiento.

Prestar conformidad al informe del señor Arquitecto Municipal en relación con los desperfectos observados en el Campo de Fútbol «José Benoliel».

Desestimar solicitud de don Bartolomé Gómez Bohorque, de indemnización por el Ayuntamiento, por erradicación del local de negocio de zapatería que tenía en la calle Serrano Orive núm. 1.

Subrogar en favor de don Aurelio Guerrero Fuentes, los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en la calle Juan de Juanes núm. 3, 2.º «A», Grupos de Bomberos.

Comisión Segunda

Quedar enterada de nota sobre el arbitrio de importación de mercaderías, referida el día 27 del mes en curso.

Resolver favorablemente 8 expedientes de devolución de arbitrios.

Desestimar solicitud de don Adolfo Muñoz Lladó, de devolución del arbitrio, correspondiente a exportación a Melilla de 12.000 kilos de té verde, por no estar acogido al Régimen de Devolución de Arbitrios ni amparada la mercancía en la Ordenanza Reguladora.

Desestimar solicitudes de don José María Milan Guzmán y don Jethanand Boodannal Chabaladas, de excepción de pago del arbitrio por importación de sendos aparatos telex.

Comisión Tercera

Desestimar solicitud de don Antonio Moreno Jaen, Guarda Nocturno del Cementerio de Santa Catalina, de que se le conceda una ayuda económica equivalente a los gastos de desplazamiento a Barcelona para ser sometido a tratamiento médico, y que por la Alcaldía se le conceda un socorro en la cuantía que proceda.

Que el 28 de febrero y 18 de abril próximos, respectivamente, pasen a la situación de jubilación forzosa por cumplir la edad reglamentaria el Obreiro del Servicio de Limpieza don José Mesa Nieto y

el Mozo-Guarda del Mercado don Juan Toledo Gallardo.

Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión en el que se da cuenta de diversas actividades llevadas a cabo por la Comisión.

Pasar nota urgente a la O. T. O. para arreglo de la cuneta existente en la Avenida de Los Reyes Católicos, junto a la Granja Avidesa.

Oficiar a Ingeniería Urbana, S. A., notificándole que en el plazo de un mes deberán estar instaladas las papeleras en las vías públicas de la Ciudad y los contenedores para depósito de basuras en los lugares acordados.

Que por Intervención y Comisión de Hacienda se estudie el caso planteado por los adjudicatarios de puestos de los Mercados Central y de la Barriada Convoy de la Victoria, en relación con el cánon por recogida de basuras en los mismos.

Ceder a don Antonio García Moreno, el uso del Apeadero de Autobuses del Morro para instalar una librería, con determinados condicionantes.

Dejar pendientes para estudio por Intervención, solicitudes de ayuda económica de la Delegación Ceutí de Radio Aficionados «URE» y Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grado.

Comisión Quinta

Autorizar la transmisión de la licencia municipal de S. P. correspondiente al Auto-Taxi núm. 4, de don Juan José Rodríguez Espinosa a don Antonio Porras Martínez.

Comisión Sexta

Quedar enterada del informe de gestión en el que se recogen diversas actividades llevadas a cabo por la Comisión.

Comisión Octava

Dejar sobre la Mesa para ampliación de informes, solicitud de don Julio Rodríguez Agüera, de adjudicación de los puestos 10-11-12 del Mercado de Villa-Jovita para dedicarlos a la venta de frutas y verduras.

Encomendar al señor Arquitecto Municipal la redacción urgente de proyecto y presupuesto para techar el Mercado de la Barriada de San José.

Adjudicar por concierto directo a don Rafael Fontalba Fontalba, el suministro de prendas de uniformes con destino al personal afecto a la vigilancia nocturna de los distintos Mercados.

Adjudicar por concierto directo mediante la li-

bre promoción de ofertas, el suministro de prendas de uniforme para el personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Desestimar solicitud de don Jaime Rigual Magallón, en nombre y representación de la Mutua de Ceuta, de prestación de servicios por el vehículo escala del Servicio Contra Incendios, para realización de obras en el inmueble sito en Falange Española, 63.

Servicio Municipalizado de Aguas

Quedar enterada de estado de distribución de agua referido al día 29 del mes en curso.

Id. id. de propuesta del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas; de solicitar de la Confederación Hidrográfica del Sur, la adscripción al Ayuntamiento, Servicio Municipalizado de Aguas, de determinadas instalaciones; que se proceda al estudio de dicha propuesta, se establezcan los oportunos contactos y finalmente que se someta el expediente completo al Ilustre Ayuntamiento Pleno.

Intervención

Dar conformidad al expediente de Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1978.

Id. id. id. del Presupuesto Ordinario Especial del Servicio Municipalizado de Aguas, id.

Resolver conforme a los dictámenes del señor Interventor, tres reclamaciones contra liquidación por arbitrios de Importación de mercaderías.

Aprobar el pago al Doctor Ingeniero don José María Sánchez-Girón Blasco, de la cantidad de 89.706 pesetas por el concepto de dirección de obras del proyecto de Centro de Transformación Suministrador del Real de la Feria.

Aprobar el Padrón Fiscal por el concepto de Circulación de Vehículos de tracción mecánica por la Vía Pública, correspondiente al ejercicio de 1979, por importe de 33 654.512 pesetas, y que se exponga al público en la forma y tiempo reglamentarios.

Aprobar propuesta de bajas en el mismo Padrón Fiscal, por importe de 19.650 pesetas, ejercicio de 1979.

Arquitecto

Abonar a don Miguel Navas Vega 750.000 pesetas por trabajos de blanqueo, interior y exterior, del Mercado Central de Abastos.

Id. al mismo contratista 73.502 pesetas por los de pintura y refuerzo de rejas en las Oficinas de Arbitrios.

Id. a don José Pérez Aragón 552.745 pesetas por

los de adaptación de los bajos de los bloques 9 y 11 de la Barriada de Los Rosales.

Id. a Iluminaciones «XIMENES» 690.000 pesetas por instalación, conservación y desmontaje del alumbrado extraordinario de Navidad y Reyes 1978-79.

Id. a don Daniel Rejano Rizzo, 83.949, 53.894, 20.798 y 28.584 pesetas, por trabajos de demolición y limpieza de escombros de las viviendas expropiadas en calles adyacentes a la Gran Vía, limpieza de cañerías etc.

Perito Industrial

Aprobar gasto de 1 077.025 pesetas, para adquisición de señales verticales de tráfico.

Oficios

Quedar enterada de escrito de la Directora de la Agrupación Escolar Juan XXIII, agradeciendo el obsequio de juguetes por el Ayuntamiento, a los alumnos de la misma.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 1.700.893 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Mostrarse en principio favorable a la adquisición de determinados terrenos sitos en la parcela 55 del Campo Exterior, propiedad de Herederos de don Vicente García Arrazola, al objeto de cederlos parcialmente, en forma gratuita, a favor del Estado, Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, para construcción por dicho Departamento de una Guardería Infantil, y que se someta al Ayuntamiento Pleno el expediente.

Aprobar tal como está redactada y justificada, la cuenta rendida por el Teniente de Alcalde don Eduardo Hernández Lobillo, correspondiente al pago de las indemnizaciones acordadas por el Pleno, a los adjudicatarios de viviendas (en la 2.ª fase de entrega), en la Bda. Juan Carlos I, procedentes de chabolas y albergues expropiados.

Ruegos y Preguntas

A ruego del señor Pérez Gutiérrez se acordó que por la Comisión de Personal e Intervención se estudie la posibilidad de actualizar las pensiones gratificables a cargo del Ayuntamiento.

A ruego del señor Vega Morodo se acordó que por la O. T. O. se determine lugar para emplaza-

miento de un kiosco que impide la iniciación de las obras de construcción de un nuevo Mercado en la Barriada del General Sanjurjo.

A ruego del señor Fort Bollit se acordó que se aporten los informes jurídicos y técnicos solicitados, en relación con varios asuntos de la competencia de su Comisión.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde expresó su satisfacción por la buena marcha de la gestión económica del Ayuntamiento en el pasado ejercicio de 1978, felicitando al señor Interventor y personal de su Dependencia.

Informó de invitación del Hermano Mayor de la Cofradía de Caballeros de Santa María de Africa, a los actos religiosos a celebrarse los días 9 y 10 de Febrero próximo, con motivo de la conmemoración de la festividad del Voto.

Se acordó que por Secretaría Particular se cursen las oportunas invitaciones a todos los señores Concejales, para asistencia a los mencionados actos.

Informó de solicitudes de subvenciones económicas de ACYME (Asociación Ceuta y Melilla Españolas) y Federación Ceutí de Natación.

Se acordó se estudien ambas peticiones por Intervención de Fondos y la Comisión de Hacienda.

Informó de oferta de don José López Silvarrey, Jefe de Negociado de la Delegación Provincial de Estadística, en relación con los trabajos preliminares para formación de los Censos Generales de la Nación, por lo que respecta a esta ciudad.

Se acordó se estudie el tema por Secretaría e Intervención.

Informe de telegrama del señor Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Madrid comunicando que el día 3 de Febrero se reunirá en el Ayuntamiento de la capital de España la Comisión Permanente del V Seminario Nacional «Municipio y Deportes», añadiendo el señor Alcalde que según consta en las actas de la Asamblea Nacional, dicho Seminario tendría que celebrarse en Ceuta, precisamente, en la primavera de 1979.

Se acordó comunicar al Excmo. Ayuntamiento de Madrid que se ha visto la conveniencia de posponer el Seminario hasta el mes de Junio pero se insiste en que se celebre en Ceuta

Independientemente de lo anterior se hace constar que el señor Fort Bollit hizo acto de pre-

sencia avanzada la reunión por lo que le fueron expuestos los asuntos tratados hasta ese momento, uniendo su voto a los emitidos por los restantes asistentes a la sesión.

La sesión terminó a las 22,35 horas.

Ceuta, 3 de febrero de 1979.

El Secretario General acctal.,
Enrique R. Maresca Sarompas.

V.º B.º

El Alcalde Interino,
Ricardo Muñoz Rodríguez.

148

JUZGADO DE DISTRITO C E U T A

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1011 de 1978 sobre hurto, ha acordado notificar a Mohamed Sel-lam Garbau y Rahal Hossain Rahali, la sentencia dictada con fecha veintisis de noviembre pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Sel-lam Garbau y Rahal Hossain Rahali, como autor de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y costas.—Con abono para el cumplimiento de esta pena de los tres días que ha estado detenido.—Devuélvase al representante de Super Roma los frascos de perfumería de su propiedad y una vez conocido el dueño de los pendientes de plástico entréguese.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 30 de enero de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

149

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 15 de 1979, sobre hurto, ha mandado citar a Fatima Faraj, para que el próximo día veinte de marzo a las 11:00 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de perjudicada, con

apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 26 de enero de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

150

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 16 de 1979, sobre hurto, ha mandado citar a Said Mohamed Mezquin, para que el próximo día veinte de marzo a las 10,50 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 26 de enero de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

151

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 794 de 1978 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Tuhami Abselam Chaire, la sentencia dictada con fecha 25 de octubre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Hain Cohen, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 26 de enero de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

152

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 679 de 1978, sobre imprudencia, ha acordado notificar a Mohamed el Amri, la

sentencia dictada con fecha cinco de septiembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed el Amri, como autor de una falta de daños por imprudencia a la pena de mil quinientas pesetas, a que abone a Rafael Gallego en la suma de diecisiete mil ciento ochenta pesetas por los daños del coche CE-7691-A de su propiedad y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta 26 de enero de 1979.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

153

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 513 de 1978 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Rahma Hamido Dris, la sentencia dictada con fecha veinticinco de octubre pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Ahmed Mohamed, de la falta de imprudencia por la que venia acusado, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 27 de enero de 1979.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

154

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1058 de 1977, sobre imprudencia, contra Biaria Abdeslam, nacido en Medicq, en el año 1947, hijo de Abdelah y Aicha, casado, agricultor, cuyo paradero actual se desconoce por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 17 de enero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

155

Cedula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas núm. 1058 de 1977 sobre imprudencia, contra Biari Abdeslam, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta y catorce mil quinientas veintisiete pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 17 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

156

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 691 de 1978 sobre coacción, ha acordado notificar a Fatima Sohora Abdeslam Duiieb la sentencia dictada con fecha veinticinco del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Abdelah Sladi, declarando de oficio las costas, del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—Leonardo Vergara.—Rubricados.

Ceuta, 26 de enero de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

157

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 966 de 1978, sobre imprudencia, ha mandado citar a Chnatef Abdeslam Mendi, para que el próximo día 15 de febrero, a las 12,20 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 23 de enero de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

158

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1091 de 1978, sobre hurto, contra Rachid Laksir, de 19 años, hijo de no consta y no consta, soltero, natural de Tetuán, empleado, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

159

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1091 de 1978, sobre hurto, contra Rachid Laksir, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas cincuenta y ciento setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

160

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 1147 de 1978, sobre malos tratos, contra Ahmed Mohamed Abderrahamán Tensamani, de 25 años, sin profesión, hijo de Mohamed y de Fatima, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detenga y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

161

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1147 de 1978, sobre malos tratos, contra Ahmed Mohamed Abderrahmán Tensamani, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cien y doscientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

162

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 417 de 1978, sobre malos tratos, contra Mohamed Ibrahim, nacido en 1946, en Meliona, soltero, gúfa, hijo de Abdel-selam y Yamina y Mohamed Ait El Houjaj, nacido en 1955, soltero, empleado de comercio, hijo de Hamed y de Maimona, natural de Tetuán, cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados Rebeldes.

o Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

163

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas n.º 417 de 1978, sobre malos tratos, contra Mohamed Ibrahim y Mohamed Ait el Houjaj, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil cien y trescientas noventa pesetas, apercibidos que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

164

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 626 de 1978, sobre hurto, contra Mohamed-Nayib Hossain Gue-mili, de 27 años, natural de Alcazarquivir—Marruecos—hijo de Hossain Mohamed y de Sohra, soltero, jornalero, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

165

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 626 de 1978 sobre hurto, contra Mohamed-Nayib Hossain Gue-mili, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cien y doscientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin

formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

166

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito, de esta ciudad en juicio faltas número 554 de 1978, sobre hurto, contra Achelhi Ben Aissa, nacido en Beni Oulichek, en el 1951, hijo de Mohamed y de Fatimá, soltero, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 enero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

167

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito, de esta ciudad, en juicio faltas número 554 de 1978, sobre hurto, contra Achelhi Ben Aissa, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cien y doscientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 15 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

168

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito, de esta ciudad en juicio faltas número 567 de 1978, sobre hurto, contra Mohamed Abselam Tarsuti, de

16 años, hijo de Abselam y de Mahayuba, soltero, natural de Castillejos, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 567 de 1978, sobre hurto, contra Mohamed Abselam Tarsuti, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cien y doscientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 15 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

170

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de distrito de esta ciudad en juicio faltas número 694 de 1978, sobre imprudencia, contra Mohamed Mir Haouari, nacido en Tánger, el día 8 de octubre de 1949, hijo de Mohamed y de Nieves, casado, empleado, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 694 de 1978, sobre imprudencia, contra Mohamed Mir Haouari, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cinco mil quinientas y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 313 de 1978, sobre escándalo, contra Mustafa Zobid, nacido en Casablanca el 11.10.53, hijo de Hamido y Fatma soltero, mecánico y Abdelah Chaaoub, nacido en Casablanca el 22.9.55, hijo de Mohamed y Rahma, casado, electricista, cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Ilegible. Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas núm. 313 de 1978, sobre escándalo, contra Mustafa Zobid y Abdelah Chaaoub, se da traslado, por término de tres días,

de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a dos mil ciento cincuenta y trescientas noventa pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 187 de 1978, sobre hurto, contra Mohamed Benaisa Layasi, de 17 años, natural de Alcazarquivir—Marruecos—hijo de Benaisa y de Aaixa, soltero, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Ilegible. Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas n.º 187 de 1978, sobre hurto, contra Mohamed Benaisa Layasi, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cien y doscientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

176

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 419 de 1978, sobre hurto, contra Tillani Milud Mohamed, de 19 años, nacido en Ceuta, hijo de Milud y Fatima, soltero, jornalero, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicados, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

177

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 419 de 1978, sobre hurto, contra Tillani Milud Mohamed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas cincuenta y doscientas sesenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

178

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 692 de 1978, sobre escándalo, contra Sahara Mahbob, nacida en Larache en 1934, hija de Muley y de Fadela, divorciada, empleada, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón,

4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibida de ser declarada Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la indicada, la detengan y la ponga a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

179

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 692 de 1978, sobre escándalo, contra Sahara Mahbob, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil cien y doscientas setenta pesetas, apercibida que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

180

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 559 de 1978, sobre imprudencia, contra Francisco Chaves Moya, nacido en Sevilla el día 16 de febrero de 1910, hijo de José y de Margarita, viudo, comerciante, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

181

Cedula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas núm. 959 de 1978 sobre imprudencia, contra Francisco Chaves Moya, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta y cuatro mil ciento setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 11 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

182

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de distrito de esta ciudad en juicio faltas número 990 de 1978, sobre imprudencia, contra Mohamed Idrissi Ghali, nacido en Casablanca en el año 1927, hijo de Mohamed y de Aisa, electricista, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Ilegible. Enrique Ugedo.

183

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 990 de 1978, sobre imprudencia, contra Mohamed Idrissi Ghali, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y quince mil setecientas sesenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación

alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 15 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

184

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito, de esta ciudad en juicio faltas número 1141 de 1978, sobre imprudencia, contra Soubhi Abou El Dahab, nacido en Damasco, en el año 1919, hijo de Salim y de Hafiza, tecino empresa, casado, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Ilegible. Enrique Ugedo.

185

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito, de esta ciudad, en juicio faltas número 1141 de 1978, sobre imprudencia, contra Soubhi Abou El Dahab, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta y tres mil quinientas pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 15 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

186

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito, de esta ciudad en juicio faltas número 1061 de 1978,

sobre imprudencia, contra Hassan Djenian, nacido en Tetuán, Marruecos, el día 16.1.1948, hijo de Mohamed y de Fatoma, casado, agricultor, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 enero de 1979.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Enrique Ugedo.
Ilegible.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1061 de 1978 sobre imprudencia, contra Hassan Djenian, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta y diecisiete mil doscientas cincuenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1016 de 1978, sobre imprudencia, contra Tamri Haddouch, nacido en Beni Amari, Marruecos en el año 1940, comercio, cuyo paradero actual se desconoce por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo

pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Enrique Ugedo.
Ilegible.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1016 de 1978, sobre imprudencia, contra Tamri Haddouch, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta y veintisiete mil cuatrocientas noventa pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 418 de 1978, sobre imprudencia, contra Mohamed Mohamed Benhalina, nacido en Tetuán—Marruecos—en el año 1939, hijo de Mohamed y de Habiba, comerciante, casado, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Enrique Ugedo.
Ilegible.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 418 de 1978,

sobre imprudencia, contra Mohamed Mohamed Benhalima, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta y tres mil cuatrocientas treinta pesetas, apercibido que si transcorre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 15 de enero de 1979.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

192

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 1289 de 1978, sobre imprudencia, ha mandado citar a Wilhelm Vanden Bogaard, para que el próximo día 22 de febrero a las 11,20 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 31 de enero de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Comandancia Militar de Marina de Ceuta Junta Local de Alistamiento

Relación nominal de los inscriptos de este Trozo Marítimo que serán alistados en el presente año para formar el Reemplazo de 1980.

Nombre y apellidos, Miguel Galán Nogueras; padres, Francisco y Juana; fecha de nacimiento, 27-08-59; naturaleza, Ceuta; residencia y domicilio, Ceuta. Bermudo Soriano 2-3.º B.

José Lupiani Jiménez, Manuel y Patrocinio; 14-09-59, Ceuta; id. Camoens 1.

Francisco Javier García Rodríguez, José y Victoria; 30-10-59, Ceuta; id. Canalejas 7.

Alejandro Jiménez Gómez; Miguel y Josefa; 28-12-59; Ceuta; id. Cortadura del Valle 13.

Juan Marfil Castañeda; José y Africa; 13-02-60; Ceuta; id. Bermudo Soriano 1.º-3.º-C.

José Jiménez Ramírez, Manuel y María; 04-03-60; Ceuta; id. Almirante Lobo 16.

Mustafa Ali Meki; Ali y Aixa; 22-03-60; Ceuta; id. Bda. Príncipe Grupo Este 290.

Juan Cordero Delgado; Manuel y María; 20-04-60; Ceuta; id. José Antonio 20-3.º

Antonio Fuentes Fernández; Antonio y Angeles; 30-04-60; Ceuta; id. Almadraba 24.

Salvador Castillo Rodríguez; Francisco y Teresa; 20-07-60; Ceuta; id. Páramo Zarrasi 4.

Mohamed Mohamed Mohamed; Mohamed y Haduch; 09-09-60; Ceuta; id. Lope de Vega núm. 41.

Ramón Cañibano Barrientes; Alfonso y Africa; 28-09-60; Ceuta; id. Bermudo Soriano 4.

Jerónimo Sánchez Furnier; Juan y Mercedes; 24-10-60; Ceuta; id. Calle Sevilla núm. 1.

José Castro Pérez; Francisco y Carmen; 01-12-60; Ceuta; id. Grupos Solís 1.º núm. 1-2.º

Juan Morilla González; Juan y Juana; 16-12-60; Ceuta; id. Almadraba Martínez Catena 46.

Ceuta, 31 de Enero de 1979.

El T. de N. Jefe Acctal C.R.M.
Angel Sanz Fernández.

194

EDICTO

Don Cristino González Espeso, Alférez de Navío (EE) Instructor del Expediente pérdida Documento 1/79 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO CONSTAR:

Que por decreto Ilmo. señor Comandante Militar de Marina de Ceuta de 31 Enero 1979, ha sido declarado nulo y sin valor alguno la Libreta de Inscripción Marítima, Inscripto Trozo Ceuta folio 99/54 llamado José Cazalla Florido, incurriendo en responsabilidad la persona o personas que habiéndola hallado no haga entrega a la Autoridad de Marina.

Ceuta, 2 de Febrero de 1979.

Fdo: Cristino González Espeso.

495

Junta Electoral de Zona de Ceuta en funciones de Junta Electoral Provincial

EDICTO

Don José Villar Padín, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta, en funciones de Junta Electoral Provincial.

HAGO SABER:

Que esta Junta Electoral en sesión celebrada en el día de hoy ha acordado de conformidad con el artículo 33 del Real Decreto Ley 20/1977 de 18 de Marzo, sobre normas electorales proclamar las siguientes Candidaturas:

1.—Coalición Movimiento Comunista - Organización de Izquierdas Comunistas (MC-OIC):

Congreso de Diputados: Candidatura n.º 1.

Titular: don José María Pereira Pérez.
Suplente: don Manuel Núñez Roca.

2.—Unión Centro Democrático (U. C. D.)

Congreso de Diputados: Candidatura n.º 2.

Titular: don Francisco Olivencia Ruiz.
Suplente: don Antonio Vázquez Sarmiento.
Senado: Candidatura n.º 3.
Don Serafín Becerra Lago.
don Antonio Domínguez García.

3.—Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

Congreso de Diputados: Candidatura n.º 4

Titular: don Alejandro Curiel Cabezudo.
Suplente: don Fructuoso Miaja Sánchez.
Senado: Candidatura n.º 5.
Don Francisco Vallecillo Pecino.
Don Guillermo González Martín.

4.—Coalición Democrática.

Congreso de Diputados: Candidatura n.º 6.

Titular: don Enrique Carmona Oyanarte.
Suplente: doña Eustaquia Iglesias Vazquez.
Senado: Candidatura n.º 7.
Don Alberto Ibáñez Trujillo.
Don Adolfo Espí Valero.

5.—Organización Revolucionaria de Trabajadores (O.R.T.)

Congreso de Diputados: Candidatura n.º 8

Titular: don José Angel González Palomo.
Suplente: don Francisco Rodríguez García.

6.—Coalición Unión Nacional (U.N.)

Congreso de Diputados: Candidatura n.º 9.

Titular: doña María Luisa Lanuza de la Peña.
Suplente: don Antonio Jesús Rubio Martín.

Senado: Candidatura n.º 10.

Don Manuel Ballesteros Barahona.
don Juan Carlos Tormo Rico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en la Ciudad de Ceuta a treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta y nueve.

El Presidente, El Secretario,
José Villar Padín. García Burgos de la Maza

EDICTO

Don José Villar Padín, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta:

HACE SABER:

Que cumpliendo lo dispuesto en el art. 2.º, 2 de la Ley 39/1978, de 17 de Julio, de Elecciones Locales, en el día de hoy ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Ceuta del modo siguiente:

Presidente: Ilmo. señor don José Villar Padín, Magistrado Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta.

Vocales: don Mariano Valriberas Trujillo, Juez de Distrito Sustituto de esta Ciudad, que actuará como Vicepresidente.—Don Francisco Leria Ortiz de Saracho, Decano del Colegio de Abogados de Ceuta y don Francisco Pacheco Ruiz y don Pedro Fernández Maese, Vocales elegidos por sorteo entre los electores de este Distrito que ostenta al menos título de bachiller o formación profesional de primer grado.

Secretario: Don García Burgos de la Maza, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Ceuta a uno de Febrero del mil novecientos setenta y nueve.

El Presidente, José Villar Padin. El Secretario, García Burgos de la Maza

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Vacante en este Ayuntamiento una plaza de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, y conforme a lo acordado en sesión de la Comisión Permanente de fecha 22 de Enero de 1979, se anuncia convocatoria para cubrir dicha plaza, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera.—La plaza de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de este Ayuntamiento, ha de ser cubierta por selección, de conformidad con el artículo 250.2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Segunda.—Solamente podrán tomar parte en esta convocatoria, los Bomberos o Conductores del Servicio de que se trata, los que habrán de llevar un mínimo de dos años de servicio prestados en el cargo.

Tercera.—Para los admitidos en virtud de la base anterior, se establece el siguiente baremo de puntuación:

- a) Tiempo de servicio, en propiedad, en el Cuerpo de Bomberos de este Ayuntamiento, por cada año cumplido1'20 puntos
- b) Por cada mes que exceda de los años cumplidos de servicio....0'10 puntos
- c) Por felicitaciones (cada una) de 0,50 a.....1'50 puntos
- d) Por informe preceptivo del Jefe del Cuerpo, sobre servicios prestados por cada uno de los aspirantes y aptitudes de los mismos para el cargo de 0'50 a.1'50 puntos
- e) Por servicios especiales propios de las funciones asignadas al Cuerpo de Bomberos de 0'50 a.1'50 puntos
- f) Por sanciones que correspondan a faltas administrativas leves o graves, cometidas con posterioridad al 17 de diciembre de 1975, fecha de la Orden Minis-

terial sobre indulto, a descontar por cada una de 0'10 a.....0'50 puntos

Será propuesto para cubrir la plaza de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de este Ayuntamiento, el aspirante que mayor puntuación obtenga con arreglo al baremo establecido.

Cuarta.—Las instancias serán dirigidas al Ilustrísimo señor Alcalde, siendo el plazo de presentación de las mismas, el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Por dicha Autoridad, será aprobada la lista de admitidos a tomar parte en la convocatoria, y en su caso, la de excluidos, conforme a las normas del Decreto de 27 de Junio de 1968.

Quinta.—Al cargo cuya provisión se convoca le corresponde el nivel retributivo 4, así como las demás remuneraciones que procedan conforme a las disposiciones vigentes y los aumentos que puedan producirse en su día en tales remuneraciones a virtud de nuevas disposiciones dictadas o que se dicten en lo sucesivo.

Sexta.—El Tribunal estará constituido conforme al artículo 251 del antes citado Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Séptima.—La convocatoria y sus Bases, y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta, a 3 de febrero de 1979.

El Alcalde,

Ricardo Muñoz Rodríguez.

198

EDICTO

El Alcalde-Presidente Interino del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que informada sin reparos por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el pasado día cinco de los corrientes, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario Especial del Servicio Municipalizado de Aguas de esta Ciudad, correspondiente al ejercicio de 1978, aquella queda expuesta al público durante el plazo de quince días, de conformidad con lo prevenido en el art. 790, apartado 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, para que

durante dichos días y ocho más, puedan presentarse las reclamaciones y reparos que se estimen convenientes contra la misma.

Ceuta, 6 de febrero de 1979.

Fdo: Ricardo Muñoz Rodríguez.

199

EDICTO

El Alcalde-Presidente Interino del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que informada sin reparos por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el pasado día cinco de los corrientes, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1978, aquella queda expuesta al público durante el plazo de quince días, de conformidad con lo prevenido en el art. 790, apartado 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, para que durante dichos días y ocho más, puedan presentarse las reclamaciones y reparos que se estimen convenientes contra la misma.

Ceuta, 6 de febrero de 1979.

Fdo: Ricardo Muñoz Rodríguez.

200

EDICTO

El Alcalde-Presidente Interino del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que informada sin reparos por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el pasado día cinco de los corrientes, la Cuenta General del Presupuesto Especial de Urbanismo correspondiente al ejercicio de 1978, aquella queda expuesta al público durante el plazo de quince días, de conformidad con lo prevenido en el art. 790, apartado 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, para que durante dichos días y ocho más, puedan presentarse las reclamaciones y reparos que se estimen convenientes contra la misma.

Ceuta, 6 de febrero de 1979.

Fdo: Ricardo Muñoz Rodríguez.

201

Banco de España CEUTA

Se recuerda al público que, en virtud del acuerdo del Consejo Ejecutivo de este Banco publicado en el B. O. E. núm. 208, de 31 de Agosto de 1971, y transcurridos los plazos de seis meses y siete años que fija el artículo 19 del Decreto-Ley de 7 de Junio de 1962, EL PROXIMO DIA 28 DE FEBRERO DE 1979 CADUCAN DEFINITIVAMENTE TODOS LOS BILLETES DE 25, 50, 100, 500 y 1.000 PESETAS que no hayan prescrito previamente y CUYA FECHA DE EMISION—QUE FIGURA EN LOS MISMOS BILLETES—SEA ANTERIOR AL MES DE FEBRERO DE 1940. Hasta el mencionado 28 de Febrero, tales billetes podrán ser canjeados en las Sucursales de este Banco de España.

Ceuta, 5 de Febrero de 1979.

El Secretario acctal.,

Fdo: José Amo Piedra.

V.º B.º

El Director acctal.,

Fdo: Rafael Herrero Casaleiz.

202

Junta Electoral de Zona de Ceuta en funciones de Junta Electoral Provincial

EDICTO

Don José Villar Padín, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta, en funciones de Junta Electoral Provincial.

HACE SABER:

Que la Junta Electoral de Zona de Ceuta, realizando funciones de Junta Electoral Provincial ha acordado establecer como local de la Sección Electoral núm. 20 la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B., en lugar del Almacén de don Máximo San Martín y como local de la Sección Electoral 23 el Hogar Virgen de Africa situado en las proximidades del Estadio Municipal Alfonso Murube en lugar del Cine Astoria.

En dichos locales se instalarán las Mesas Electorales de las referidas Secciones Electorales.

Dado en la Ciudad de Ceuta a tres de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.

El Presidente,

José Villar Padín.

El Secretario,

García Burgos de la Maza.



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautler, 1 - Telef. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Joyita) - Telef. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-26-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
